



ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AAIQ – XXIII CAFQI 2023

En la Ciudad de El Calafate, Santa Cruz, siendo las 17:30 horas del día miércoles 12 de abril de 2023, se reúnen, en la Sala Aonikenk del Hotel Posada Los Álamos, sede del XXIII Congreso Argentino de Físicoquímica y Química Inorgánica, los socios de AAIQ en Asamblea Extraordinaria para tratar el Orden del Día. Habiendo esperado el tiempo establecido por los Estatutos, los socios presentes dan quórum suficiente para sesionar.

Los temas a tratar propuestos por la Comisión Directiva de la AAIQ fueron:

- 1) Informe de Presidencia
- 2) Informe de Tesorería, balance
- 3) Informe de Secretaría, memoria
- 4) Presentación del escrutinio de la elección de autoridades
- 5) Modificación de un artículo en los Reglamentos de Premios de la AAIQ
- 6) Propuesta de Premio consagración AAIQ: Dr. Eduardo H. Staricco
- 7) Modificación de la cuota societaria
- 8) Sede del próximo congreso
- 9) Otros

1) Informe de Presidencia: La Dra. Florencia Fagalde describe las actividades realizadas por la Asociación durante el período comprendido entre el 26 de junio de 2022 y el 29 de marzo de 2023.

- 24/06/2022: Se produce el traspaso de la CD: Encuentro en Tucumán Dres. Morán Vieyra, Borsarelli, Robles con Dras. Fagalde y Vergara para Cambio de Comisión.
- Aval para la designación del Dr. Roberto Salvarezza con del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata por su destacada trayectoria en investigación y desarrollo dentro del sistema Científico Argentino.
- Postulaciones de Socios para Comisión Química de CONICET.
- Reuniones CD y XXIII CAFQI.
- Reconocimientos: Dra. Carla Giacomelli, Dr. Galo Soler Illia, Dra. María Alejandra Molina, Dra. Marta Irene Litter, Dra. Juana J. Chessa de Silber, Dr. Andrés H. Thomas.

La Dra Fagalde informa sobre los inconvenientes generados ante la AFIP por CUIT invalidado de la AAIQ debido a la falta de presentación de los balances anuales desde 2017 a la fecha, por parte del Sr Arroyo. Se debió pagar una multa ante la AFIP y el asesoramiento de una Contadoras externa para solucionar dicha cuestión y poder permitir que el CAFQI XXIII se pueda realizar con normalidad y emitir las facturas correspondientes. Informa además que los Contadores del Estudio Contable que asesoran a la AAIQ están jubilados y el Sr Arroyo desvinculado. Se debe solucionar este inconveniente, ya que el domicilio legal sigue estando en La Plata. La Dra Liliana Gassa sigue teniendo asociado a su CUIT personal el de la Asociación.

2) Informe de Tesorería: El Dr. Mauricio Cattaneo expone el resumen bancario del período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de mayo de 2022. Explica que por los problemas mencionados en la asociación todavía no es quien maneja las cuentas de la asociación, que actualmente los titulares son el Dr. Claudio D. Borsarelli y la Dra. Norma Lis Robles quienes han tenido la excelente predisposición y colaboración para continuar manejando las cuentas de la asociación. Se espera regularizar la situación administrativa integralmente de la asociación y eso incluye la correcta asignación de las cuentas a la Comisión Directiva en ejercicio.

- De los montos de la cuenta corriente del banco Santander Rio de la Asociación al 1 de Junio de 2021, 679.304,69 pesos (cuenta corriente Nro. 032-006666/0) y de la cuenta

CAFQI con 360.021,26 pesos (cuenta corriente Nro. 032-006667/7), además indica un monto total de caja chica por 8.263,97 pesos. Monto total en el período: 1.047.589,92 pesos. Informa que, al 31 de mayo de 2022, el estado de cuenta es, 903.806,50 pesos (cuenta corriente Nro. 032-006666/0) y de la cuenta CAFQI con 364.196,06 pesos (cuenta corriente Nro. 032-006667/7), además indica un monto total de caja chica por 8.263,97 pesos. Monto total en el período: 1.276.266,53 pesos. Con el estado de cuenta se emitió un documento que fue aprobado por la comisión revisora de cuenta en las personas de la Dra. Sandra Miskoski (UNRC) y de la Dra. Eugenia Reynoso (UNRC). Informa además el estado de cuentas hasta la fecha 31 de Marzo de 2023: 284.237,87 pesos (cuenta corriente Nro. 032-006666/0) y de la cuenta CAFQI con 216.428,82 pesos (cuenta corriente Nro. 032-006667/7), además indica un monto total de caja chica por 0,00 pesos. Monto total hasta esa fecha: 500.666,69 pesos.

Explica además que no se han registrado gastos por reuniones de la CD en el periodo mencionado debido a que todas se realizaron en forma virtual sincrónica. El balance se aprobó de manera unánime. ---

3) Informe de Secretaría: La Dra. Mónica Vergara informa

Período comprendido desde el 24 de Junio de 2022 a la fecha

- Se realizaron 11 (once) reuniones de la CD por medio virtuales sincrónicas.
- Se mantuvo la comunicación activa vía email de la Asociación y divulgado todas las novedades y eventos a pedido de las diferentes delegaciones.
- Renovación ante NIC Argentina (Net Information) administrador de los nombres de dominio bajo el código país (ccTLD).AR de los registros correspondientes a los dominios aaifq.org.ar y aaifq.com.ar de la asociación (Se agradece al **Dr. Marcelo Avena** quien es el que inicio dicho trámite y continua vinculado al mismo).
- Continúa la AAIFQ como Socio Institucional formal de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias (AAPC).
- La Dra. Fagalde fue designada como integrante del Colegiado Directivo de la AAPC en representación de la AAIFQ, Miembro Institucional de la AAPC.
- Se enviaron CV de Socios Activos de todas las Delegaciones Regionales, para participar del Comité Científico del XXIII CAFQI.
- Se postularon 5 Investigadores al **Premio Dra. María Cristina Giordano**. Se otorgó el **Premio Dra. María Cristina Giordano** a la labor destacada en la investigación y el desarrollo de la Físicoquímica al **Dr Mauricio F. Erben** CEQUINOR (CONICET-UNLP).
- Se presentaron 19 tesis para el **Premio Prof. Hans J. Schumacher**. Se otorgó el **Premio Prof. Hans J. Schumacher** a la mejor Tesis Doctoral del bienio en el campo de la Físicoquímica, al **Dr Eduardo Gonzalo Fenoy** (UNSAM) Director: Dr. O. Azzaroni y Co-director: Dr. W. A. Marmisollé. Y **Mención** a la tesis realizada por la **Dra. Cynthia Carolina Fernández** (INQUIMAE UBA) bajo la dirección del Dr. F. J. Williams.
- Se presentaron 3 tesis para el **Premio Prof. Pedro J. Aymonino**. Se otorgó el **Premio Prof. Pedro J. Aymonino** a la mejor tesis doctoral del bienio en el campo de la Química Inorgánica, a la **Dra. Agustina María Mazzeo** (INQUIMAE-UBA) Director: Dr. F. Doctorovich y Co-director: Dr. J. Pellegrino. **Mención Especial: Dr. Fernando F. Salomón** (INQUINOA-UNT) Director: Dr. N. E. Katz y Co-director: Dr. M. Cattaneo.
- Cambios en el padrón: se incorporaron 4 Socios Activos, 65 Socios adherentes. 2 bajas de Socio Activo. 2 bajas de Socios Adherentes.
- Se adhirió a los documentos emitidos por el Encuentro Permanente de Asociaciones Científicas (EPAC) relacionados al proyecto de Ley de financiamiento de CyT.

- Se registraron 3 pedidos de ayudas económicas de Socios Adherentes en el período informado.
 - Se presenta la descripción de actividades por secretaría para constituir la memoria institucional del periodo mencionado: Se somete a votación el informe de memoria, resultando aprobada 42 votos positivos emitidos, cero votos negativos sobre un total de 42 participantes al momento de la votación. Se aprueba la memoria.
- 4) Presentación del escrutinio de la elección de autoridades: la Dra. Vergara explica que el miércoles a las 11,30 hs (6 hs antes de la asamblea) ha finalizado la votación para la renovación de las nuevas autoridades y que se realizó el escrutinio a tal fin. Informa que hubo una Lista única integrada por



Se procede a leer el Acta de la Junta Electoral convocada para realizar el escrutinio que se transcribe a continuación:

“El Calafate, 12 de abril de 2023. En el día de la fecha se efectuó el escrutinio de los votos emitidos en cada delegación y durante el XXIII CAFQI hasta las 11,30 horas. Se contabilizaron 133 votos totales, resultando 133 votos válidos y 0 en blanco. Los votos válidos corresponden a la única lista presentada. Los abajo firmantes constituyeron la Junta Electoral presidida por la Secretaria de la AAIFQ: Dra. Mónica M. Vergara según lo establece el Reglamento de Elección de Autoridades de la Asociación. Dra. M.A. Monteros, Delegada Regional Santa Fe UNL, Dra. Alejandra Mariano, Delegada UN del Comahue, Neuquén.

La Asamblea aprueba el resultado por unanimidad. Refrendada esta elección, la nueva Comisión Directiva, que entrará en funciones en el primer semestre del 2024 estará formada de la siguiente manera: Presidente: Dr. Mariano Correa (elegido en el XXII CAFQI, 2021) Vicepresidente: Dr. Gustavo Pino (elegido en el XXIII CAFQI, 2023) Secretario: Dr. Gustavo Morales (elegido en el XXII CAFQI, 2021) Pro-secretario: Dr. Fernando P. Cometto (elegido en el XXIII CAFQI, 2023) Tesorero: Dr. Rodrigo Palacios (elegido en el XXII CAFQI, 2021) Pro-tesorera: Dra. Nancy F. Ferreyra (elegida en el XXIII CAFQI, 2023) Vocales titulares: Dra. María Gabriela Lagorio, Dr. Rafael P. Fernandez, Dra. Verónica I. Paz (elegidos en el XXIII CAFQI, 2023) Vocales suplentes: Dr. Luciano Carlos, Dra. Lorena Picone (elegidos en el XXIII CAFQI, 2023) Revisores de cuentas: Dra. Sandra Miskoski (UNRC) y Dra. Eugenia Reynoso (UNRC).

5) Modificación de un artículo en los Reglamentos de Premios de la AAIFQ: La CD propone:

Reglamento del Concurso para el Premio PREMIO PEDRO J. AYMÓNINO a la mejor Tesis Doctoral en el Campo de la Química Inorgánica

Donde dice:

Podrán postularse para dicho premio aquellos trabajos de Tesis Doctoral pertinentes a cualquier campo de la Química Inorgánica, realizados en la Argentina y aprobados en Universidades Argentinas.

Debería decir:

Podrán postularse para dicho premio Socios Adherentes de la AAIFQ, cuyos trabajos de Tesis Doctoral sean pertinentes ...

Reglamento de los concursos para el premio «H.J. Schumacher» a la mejor tesis doctoral en el campo de la Fisicoquímica

Donde dice:

Podrán postularse para dicho premio aquellos trabajos de Tesis Doctoral sobre cualquier campo de la Fisicoquímica, realizados en la Argentina y aprobados en Universidades Argentinas.

Debería decir:

Podrán postularse para dicho premio aquellos Socios Adherentes de la AAIFQ, cuyos trabajos de Tesis Doctoral sean ...

Se cuestiona la palabra Adherente y queda que pueden postularse Socios de la AAIFQ para ambos Premios.

Se somete a votación: 30 votos positivos, 3 votos negativos y 2 abstenciones. Se aprueba.

6) Propuesta de **Premio consagración AAIFQ: Dr. Eduardo H. Staricco**: toma la palabra el Vicepresidente Dr. Mariano Correa, informa que a pedido de un grupo de Socios de la Delegación Córdoba se elevó el pedido y Reglamento sobre este nuevo Premio.

1. Este Premio tiene por finalidad hacer un reconocimiento público a científicas/os notables, estimularlas/os en su trabajo de investigación en beneficio del desarrollo científico, económico y social de la Argentina y fomentar su aporte a la fisicoquímica y la química inorgánica.
2. Podrán ser nominadas/os para este premio investigadoras/es argentinas/os **mayores de 47 años** de edad al año de la convocatoria, con residencia y actividad científica continua en el país en los últimos diez años y que sean socias/os activas/os u honorarias/os de la AAIFQ.
3. El Premio consagración AAIFQ: Dr. Eduardo H. Staricco se otorgará cada dos años.
La convocatoria bienal la realizará la Comisión Directiva de la AAIFQ, con amplia difusión en todas las delegaciones del país, concediéndose un plazo no menor de un mes para la realización de las presentaciones correspondientes.
4. Las presentaciones deberán ser institucionales arbitradas por Universidades Nacionales Públicas y/o Organismos de Ciencia y Técnica como institutos de investigación del CONICET. La postulación constará de una carta de presentación conteniendo una semblanza del/de la nominado/a, rubricada por la máxima autoridad del organismo que realiza la postulación (Rector/a o Decana/o si es una UUNN, Director/a de instituto en caso de ser un Organismo de CyT), y de un curriculum vitae del/de la nominado/a.
5. La selección correspondiente la realizará un Comité Evaluador nombrado ad hoc por la Comisión Directiva de la AAIFQ. Sólo en caso excepcional y debidamente justificado, se podrá otorgar el premio compartido a no más de dos investigadoras/es.
6. La convocatoria al premio se realizará al menos 6 meses antes de la realización del congreso de la AAIFQ.
7. El Premio consagración AAIFQ: Dr. Eduardo H. Staricco consistirá en diploma y medalla. El mismo será entregado por la/el presidenta/e de la AAIFQ en el Congreso organizado por la

AAIFQ en el año de la convocatoria. El/la investigador/a premiado/a deberá dictar una conferencia plenaria sobre su trabajo de investigación.

Se somete a votación, a ese momento hay 34 presentes: votos positivos: 24, votos negativos: 3, abstenciones: 7. Se aprueba.

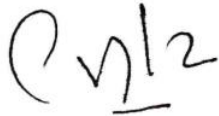
7) Modificación de la cuota societaria, la CD propone a partir del 12 de abril del corriente año, los siguientes montos semestrales:

Socios Adherentes: 1400\$, Socios Activos: 3000\$.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8) Sede del próximo Congreso: El Dr. Luciano Carlos propone a la Universidad del Comahue, Neuquén, Capital como sede del próximo Congreso XXIV CAFQI 2025. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 20:00 hs y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la Asamblea y se agradece nuevamente al Comité Organizador por el éxito del Congreso, y se designa a las Doctoras, Carolina Waiman (Delegación Bahía Blanca), Carla Giacomelli (UNC) para firmar la presente Acta.



Carla E. Giacomelli



WAIMAN CAROLINA

Signer ID: UKAYQBGP10...